BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 66.- de fecha 20 de diciembre de 2012.-

**RESOLUCION Nº 6.-**

**CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 03/2013 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC - AD REFERÉNDUM.-**



**VISTO:** los memorandos GPL.UOC.CM.LL y CO. N° 281 y GPL.UOC.DMe.SCD y FF N° 284/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 30 de noviembre y 11 de diciembre de 2012, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 03/2013 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC - AD REFERÉNDUM; las notas U.O.C._DPE N° 75/12 y el dictamen GSA/UOC/BCP/ N° 09/12 de la Unidad Operativa de contratación de fechas 27 y 30 de noviembre de 2012; el memorando N° 1628/12 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 10 de diciembre de 2012; el memorando GM N° 196/12 de la Gerencia de Mercados de fecha 26 de noviembre de 2012; el informe A.I. N° 561/12 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 13 de diciembre de 2012; la providencia del Gerente General de la Institución de fecha 17 de diciembre de 2012; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 17 de diciembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Aprobar el PAC Provisorio con número de orden 3 (tres) para el Ejercicio 2013, en la modalidad de CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 03/2013 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC - AD REFERÉNDUM.----------

2°) Autorizar el Llamado en la modalidad de CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 03/2013, para el SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC - AD REFERÉNDUM.----------

3°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 03/2013 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE DATOS - DATATEC - AD REFERÉNDUM, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución.----------

4°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.-

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR.
CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TECNICOS – DATATEC – AD REFERENDUM
MAQ. 2

DESTIN
Gerencia
Secretaria

Form 0126 b
ESTILO Artes Graficas - Telfax 332 278 año 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.